

El sorteo del orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas tendrá lugar el día que haga quince hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 26 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.248-A.

7455 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores de la oposición libre para provisión de la plaza de Médico Director Técnico del Hospital Psiquiátrico Provincial de Bétera, dependiente de esta Corporación.

Se anuncia, para general conocimiento, que el resultado del sorteo celebrado el día de hoy para determinar el orden de actuación de los opositores aspirantes a la plaza arriba reseñada ha sido el siguiente:

Número

- 1 D. Joaquín Mezquita Blanco.
- 2 D. José Luis Ortín García.
- 3 D. Jorge Sempere Leonarte.
- 4 D. Rafael Tatay Huici.
- 5 D. Juan Alonso García del Moral.
- 6 D. José Giner Ubago.
- 7 D. Manuel Gómez Beneito.

Valencia, 5 de abril de 1976.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—2.460-A.

7456 RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 24, de fecha 28 de enero del actual, se publica la lista de admitidos y componentes del Tribunal de la oposición convocada para cubrir una plaza de Arquitecto municipal.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose a los que les pueda interesar que contra estos acuerdos pueden interponer reclamación en la forma que establece la legislación vigente de acuerdo a lo que señalan las bases de la convocatoria y en relación con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública.

Hospitalet, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde.—2.143-E.

7457 RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico medio de Administración Especial (Aparejador).

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico medio de Administración Especial (Aparejador):

Admitidos

Aramburu Ormazábal, José María.
Ausán Urtizberea, Javier.
Catalán Adivinación, Azucena.
Ganchequi Goyeneche, José Ignacio.
Hueso Abancens, Luis Pedro.
Ibáñez Hernández, Antonio.
Leria Urdanoz, Carlos.
Otaegui Arzalluz, Javier.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal calificador de dicha oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Federico Bergareche Abaigar o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don Galo Orio Marín, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Mariano Berduque Navarro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Javier Ponte Lapine, Arquitecto-Asesor, como Jefe del Servicio Técnico en la Corporación, o quien le sustituya.

Don Leandro Moreno Plá, como representante del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guipúzcoa.

Secretario: Don Francisco Chorot Nogales, o funcionario administrativo en quien delegue.

Las pruebas de examen se celebrarán el próximo día 7 de mayo, a las once horas de la mañana, en la Casa Consistorial. Irún, 9 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.170-E.

7458 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares referente a la convocatoria para cubrir, mediante oposición, una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 31, correspondiente al día 12 de marzo de 1976, se inserta convocatoria para cubrir, mediante oposición, una plaza de Aparejador municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manzanares, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde, Carmelo Melgar Villa.—2.214-E.

7459 RESOLUCION del Ayuntamiento de Portillo referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial-Conductor.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 46, de fecha 25 de febrero de 1976, publica anuncio de concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial-Conductor del camión del servicio de recogida de basuras de este Ayuntamiento, admitiéndose instancias durante el plazo de treinta días hábiles, en la Secretaría municipal.

Portillo, 6 de marzo de 1976.—El Alcalde, José María Llorente.—2.069-E.

7460 RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador.

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Corporación Municipal, en sesión de 29 de diciembre del pasado año 1975, se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes

Bases

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla de ese excelentísimo Ayuntamiento de Aparejador municipal, clasificada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo A), Técnico, y con coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias reglamentarias, ayuda familiar, trienios y cuantos otros complementos tenga establecidos la Corporación para sus funcionarios de plantilla.

2. Requisitos de los aspirantes.

Aparte de las condiciones generales para el ingreso al Servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes habrán de poseer las siguientes:

- a) Ser español.
- b) Estar comprendido en la fecha de convocatoria en los límites de edad que señala la disposición transitoria 5.ª del Decreto 888/1975, de 21 de marzo (contar con edad mínima de dieciocho años, sin haber cumplido cincuenta).
- c) Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad según previene el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) Haber depositado en arcas municipales la cantidad de pesetas en concepto de derechos de examen.